

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Martes 22 de diciembre de 2009

Sec. IV. Pág. 157314

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44312 BARCELONA

Edicto.

Don Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado Mercantil 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 526/2009-B, sobre proceso concursal de la mercantil "Tislit, S.A.", por auto de fecha 26 de noviembre se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de Convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 26 de febrero de 2010, a las 13:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Gran Via Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12.ª, de Barcelona. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de, al menos, quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de Convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 26 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090092421-1